

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados financieros consolidado

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
con informe de los auditores independientes

VOLKSWAGEN BANK, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros consolidado:

Balances generales consolidados

Estados de resultados consolidados

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Estados de flujos de efectivo consolidado

Notas a los estados financieros consolidados

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas y consejeros de
Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple y subsidiaria

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple y subsidiaria, que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados consolidado, el estado consolidado de variaciones en el capital contable y el estado consolidado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple y subsidiaria (la Institución), al 31 de diciembre de 2021 y por el ejercicio terminado en dicha fecha, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de la auditoría, describimos cómo se abordó el mismo asunto en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de la auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros consolidados adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar el asunto clave de la auditoría descrito más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos.

- Estimación preventiva para riesgos crediticios

Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría

Hemos considerado como un asunto clave de la auditoría a la estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC), debido a que su determinación requiere la aplicación de juicios significativos por parte de la Administración, así como el uso de factores cualitativos y cuantitativos establecidos en las metodologías de calificación de cartera de la CNBV. Para este año, dicho juicio también involucra la evaluación de factores específicos de riesgo de crédito identificados por la Administración, para la constitución de reservas adicionales derivadas del entorno económico actual, en caso de requerirse.

En las Notas 3 y 5 de los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2021, se incluyen, respectivamente, las revelaciones sobre la política contable de reconocimiento y análisis de la EPRC.

Cómo respondimos al asunto clave de la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la validación de los factores clave cuantitativos y cualitativos utilizados por la Administración de la Institución para determinar la EPRC, considerando las partidas relacionadas con los acreditados durante el proceso de calificación de cartera de conformidad con las metodologías y criterios contables establecidos por la CNBV. Asimismo, involucramos a nuestros especialistas de valuación para asistirnos en la evaluación de la razonabilidad de los juicios de la administración sobre la EPRC.

También evaluamos lo adecuado de las revelaciones relacionadas con la determinación de la EPRC que se realizaron en los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2021.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual presentado a la CNBV, pero no incluye los estados financieros consolidados ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos anteriormente cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos el Reporte Anual presentado a la CNBV, si concluimos que contiene una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno de la Institución y emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV, en la cual se describirá el asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con el marco normativo contable que se describe en la Nota 3, aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Institución, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría 2021 de Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple y subsidiaria es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. José Luis Loaeza Leyva

Ciudad de México
16 de marzo de 2022

VOLKSWAGEN BANK, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Balances generales consolidados

(Notas 3 a 15, 17 y 18)

(Cifras en millones de pesos)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2021	2020	2021	2020
Activo				
Disponibilidades (Nota 4)	\$ 702	\$ 908		
Cuentas de margen	-	-		
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	-	-		
Títulos disponibles para la venta	-	-		
Títulos conservados a vencimiento	-	-		
Deudores por reporte (saldo deudor)	-	-		
Préstamo de valores	-	-		
Derivados:				
Con fines de negociación	-	-		
Con fines de cobertura	-	-		
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-	-		
Cartera de crédito vigente (Nota 5):				
Créditos de consumo	3,027	3,762		
Total cartera de crédito vigente	3,027	3,762		
Cartera de crédito vencida (Nota 5):				
Créditos de consumo	109	157		
Total cartera de crédito vencida	109	157		
Total cartera de crédito	3,136	3,919		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 5)	(152)	(217)		
Cartera de crédito - Neto	2,984	3,702		
Otras cuentas por cobrar - Neto (Nota 6)	21	16		
Bienes adjudicados (Nota 7)	1	4		
Equipo de transporte (Nota 8)	84	79		
Inversiones permanentes en acciones				
Impuestos diferidos - Neto (Nota 15)	11	-		
OTROS ACTIVOS:				
Otros activos y cargos diferidos (Nota 9)	297	368		
Total activo	\$ 4,100	\$ 5,077		
Pasivo y capital contable				
Captación tradicional (Nota 10):				
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 99	\$ 224		
Depósitos a plazo:				
Del público en general	-	1,043		
Mercado de dinero	-	-		
Fondos especiales	-	-		
Títulos de crédito emitidos	1,000	1,004		
Cuenta global de captación sin movimientos	8	5		
	1,107	2,276		
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 11):				
De exigibilidad inmediata	-	-		
De corto plazo	-	-		
De largo plazo	-	-		
Acreedores por report	-	-		
Derivados:				
Con fines de negociación	-	-		
Con fines de cobertura	-	-		
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-	-		
Obligaciones subordinadas en operación	-	-		
Otras cuentas por pagar (Notas 12, 13 y 18):				
Participación de los trabajadores en las utilidades	3	5		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	443	414		
	446	419		
Obligaciones subordinadas en circulación:				
Impuestos diferidos (Nota 15)	-	17		
Créditos diferidos	99	137		
Total pasivo	1,652	2,849		
Capital contable (Nota 14):				
Capital contribuido:				
Capital social	1,081	1,081		
Capital ganado:				
Reservas de capital	412	330		
Resultado de ejercicios anteriores	734	624		
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-		
Resultado neto	219	192		
Otros resultados integrales	2	1		
Participación controladora	2,448	2,228		
Participación no controladora	-	-		
Total capital contable	2,448	2,228		
Total pasivo y capital contable	\$ 4,100	\$ 5,077		

CUENTAS DE ORDEN

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida (Nota 17)

	2021	2020
	\$ 31	\$ 30

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias ya las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados para su emisión el 16 de marzo de 2022, por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los montos históricos del capital social ascienden a \$1,081. El índice de capitalización al cierre de 2021 y 2020 fue de 38.71% y 27.82%, respectivamente.

Acceso a la información:

www.vvws.mx/vwb

www.vvws.mx/vwb/informacion-financiera/estados-financieros-2021



David William Rands
Director General



Javier Martínez Vallano
Director de Finanzas



Rosario Zamacona Soto
Gerente de Contabilidad



Rubén Cavajal Sánchez
Auditor Interno

VOLKSWAGEN BANK, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados de resultados consolidados

(Notas 3, 5, 15 y 19)

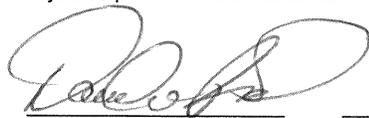
(Cifras en millones de pesos)

	Por los años terminados el	
	2021	2020
Ingresos por intereses (Nota 19)	\$ 634	\$ 760
Gastos por intereses (Nota 19)	(190)	(259)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-	-
Margen financiero	444	501
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 5)	(6)	(93)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	438	408
Comisiones y tarifas cobradas	-	-
Comisiones y tarifas pagadas (Nota 19)	(5)	(5)
Resultado por intermediación	-	-
Otros ingresos de operación	369	456
Ingresos de operación	802	859
Gastos de administración y promoción	(575)	(596)
Resultado de operación	227	263
Participación en subsidiaria	-	-
Resultado antes de impuestos a la utilidad	227	263
Impuesto a la utilidad causado (Nota 15)	(37)	(74)
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 15)	29	3
Resultado antes de operaciones discontinuas	219	192
Operaciones discontinuas	-	-
Resultado neto	\$ 219	\$ 192
Participación controladora	219	192
Participación no controladora	-	-
	\$ 219	\$ 192

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados para su emisión el 16 de marzo de 2022 por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.



David William Rands
Director General



Javier Martínez Vallano
Director de Finanzas



Rosario Zamacona Soto
Gerente de Contabilidad



Rubén Carvajal Sánchez
Auditor Interno

VOLKSWAGEN BANK, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Notas 3 y 14)

(Cifras en millones de pesos)

	Capital contable							
	Capital contribuido capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Otros resultados integrales	Resultado neto	Participación controladora	Participación no controladora	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 1,081	\$ 260	\$ 505	\$ 10	\$ 189	\$ 2,045	\$ -	\$ 2,045
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas (Nota 14):								
Constitución de reservas	-	70	(70)	-	-	-	-	-
Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores	-	-	189	-	(189)	-	-	-
Total	-	70	119	-	(189)	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 14):								
Resultado neto	-	-	-	(9)	192	183	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1,081	330	624	1	192	2,228	-	183
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas (Nota 14):								
Constitución de reservas	-	82	(82)	-	-	-	-	-
Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores	-	-	192	-	(192)	-	-	-
Total	1,081	82	110	-	(192)	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 14):								
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto	-	-	-	1	219	220	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,081	\$ 412	\$ 734	\$ 2	\$ 219	\$ 2,448	\$ -	\$ 2,448

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados fueron aprobados para su emisión el 16 de marzo de 2022 por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.



David William Rands
Director General



Javier Martínez Vallano
Director de Finanzas



Rosario Zamacona Soto
Gerente de Contabilidad



Rubén Cárvajal Sánchez
Auditor Interno

VOLKSWAGEN BANK, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados consolidados de flujos de efectivo

(Cifras en millones de pesos)

	Por los años terminados el	
	2021	2020
Resultado neto	\$ 219	\$ 192
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación	27	36
Impuesto a la utilidad causado y diferido	8	71
Intereses a cargo	71	82
Participación de los trabajadores en la utilidad	3	-
Utilidad por venta de equipo de transporte	(31)	(9)
Costo neto del periodo por remuneraciones al retiro	(5)	24
Suma	73	204
Actividades de operación:		
Cambio en cartera de crédito	718	675
Cambio en otros activos operativos	66	40
Cambio en bienes adjudicados	3	(1)
Intereses efectivamente pagados por préstamos recibidos y/o certificados bursátiles	(71)	(78)
Cambio en captación tradicional	(1,165)	(216)
Obtención de préstamos bancarios	500	550
Pago de préstamos bancarios	(500)	(550)
Impuestos a la utilidad pagados	(74)	(110)
Participación de los trabajadores en las utilidades pagada	(1)	(3)
Cambio en otros pasivos operativos	27	(95)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(497)	212
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de equipo de transporte	74	55
Pagos por adquisición de equipo de transporte	(75)	(17)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(1)	38
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(206)	646
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	908	262
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	\$ 702	\$ 908

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

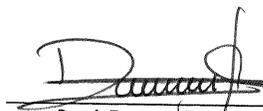
Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados para su emisión el 16 de marzo de 2022 por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.



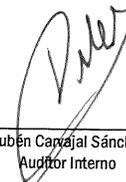
David William Rands
Director General



Javier Martínez Vallano
Director de Finanzas



Rosario Zamacona Soto
Gerente de Contabilidad



Rubén Carrizal Sánchez
Auditor Interno

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en millones de pesos)

1. Actividades y naturaleza de operaciones

Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple (Banco o Institución), fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como institución de banca múltiple mediante Oficio Número 101-1006 del 17 de octubre de 2007 y fue autorizada para iniciar operaciones mediante Oficio Número 111-2/25960/2008 del 25 de marzo de 2008.

El Banco tiene por objeto en términos de lo establecido por la Ley de Instituciones de Crédito, el prestar los servicios de banca y crédito, entendiéndose como tales a la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente.

Entre sus actividades principales se encuentran además de la recepción de recursos del público, el otorgamiento de préstamos y créditos, la celebración de operaciones de reporto, de compraventa de divisas y de coberturas cambiarias y de fideicomiso, así como las demás propias de su objeto, de conformidad con lo señalado en la Ley de Instituciones de Crédito (Ley) y reguladas por la SHCP, el Banco de México (Banxico) y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV o Comisión).

El gobierno federal publicó a través del Diario Oficial de la Federación, el 23 de abril de 2021, el decreto por el que aprueba la reforma en materia de subcontratación laboral en México. El Decreto contiene los cambios hechos a siete leyes: Ley Federal del Trabajo; Ley del Seguro Social; Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; Código Fiscal de la Federación; Ley del Impuesto sobre la Renta; Ley del Impuesto al Valor Agregado, y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

La reforma consiste en regular el outsourcing, ya que prohíbe la subcontratación de personal, pero permite la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante.

Al respecto, la Institución realizó adecuaciones al interior, al entrar en vigor la reforma el 24 de abril de 2021. Las más relevantes son las siguientes:

- Transferencia de personal (sustitución patronal) de 52 personas a Volkswagen Leasing, S.A. de C.V. (parte relacionada) y 22 personas a Volkswagen Insurance Brokers, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. (parte relacionada)
- Revisión de servicios prestados por diversos proveedores.

2.

El 31 de marzo de 2008 el Banco realizó la compra de las acciones de Volkswagen Servicios, S.A. de C.V. (VW Servicios), a Volkswagen Financial Services AG, la cual se realizó por 50 acciones, con un valor nominal de 1,000 pesos por acción.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen las cifras del Banco y las de VW Servicios (subsidiaria), al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Las principales cifras del balance general de la subsidiaria consolidada son las siguientes:

	2021			
	Activo	Pasivo	Capital contable	Resultado del ejercicio
Volkswagen Servicios, S.A. de C.V.	\$ 129	\$ 103	\$ 26	\$ 4

	2020			
	Activo	Pasivo	Capital contable	Resultado del ejercicio
Volkswagen Servicios, S.A. de C.V.	\$ 122	\$ 101	\$ 21	\$ 6

Evento relevante 2021

Como parte de la estrategia de negocio VW Bank informó a la CNBV el 17 de septiembre de 2020 la decisión de dar de baja de su portafolio, los productos Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV) y Depósito Bancario de Dinero Retirable con Previo Aviso (DRPA) con el propósito de enfocarse a fortalecer su línea de financiamiento automotriz y hacer más eficiente y competitiva su oferta y operación, especializándose como un banco enfocado al sector automotriz, a la vanguardia en la oferta de servicios de financiamiento automotriz.

Derivado de lo anterior el día 1 de abril de 2021 VW Bank publicó un comunicado a través de su página de internet (<https://www.vwfs.mx/vwb.html>) para informar al público en general que a partir de dicha fecha dejó de ofrecer dichos productos para nuevas contrataciones, así como los servicios concernientes a los mismos. La oferta únicamente se encontrará disponible para clientes que ya cuenten con esos productos con anterioridad a esa fecha.

El Banco ha establecido un procedimiento sencillo y seguro con el objetivo de brindar a los clientes el tiempo adecuado para realizar el retiro de recursos de manera ordenada, otorgando un plazo hasta el mes de abril de 2022 para que los clientes decidan la mejor opción de transferencia para su caso específico.

Es de resaltar que la Institución continuará operando a través de los fondos o recursos que de forma habitual o profesional obtiene a través de los préstamos interbancarios mediante sus líneas de créditos vigentes, sumado a la captación de recursos del público mediante la emisión de instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores.

2. Bases de preparación de la información financiera

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión (Criterios Contables), los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico. Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" (Disposiciones).

Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables de la Institución muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

Para estos efectos, el Banco ha elaborado su estado consolidado de resultados conforme a la presentación requerida por la Comisión, el cual tiene por objetivo presentar información sobre las operaciones desarrolladas por la entidad, así como otros eventos económicos que le afectan, que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los propietarios de la misma en su carácter de accionistas, durante un periodo determinado.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión, deberán aplicarse las bases de supletoriedad, conforme a lo establecido en la NIF A-8 "Supletoriedad", en el siguiente orden: a) las NIF, y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB). Solo en caso de que las NIIF no den solución al re- conocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) aplicables en los Estados Unidos de América o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad emitido por la Comisión.

La Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas. Adicionalmente, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros consolidados del Banco se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

4.

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los estados financieros consolidados adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	2021	2020
Del año	7.36%	3.15%
Acumulada en los últimos tres años	13.87%	11.19%

Modificaciones en los Criterios Contables emitidos por la Comisión

Cambios en Criterios Contables de la Comisión

Con fecha 27 de diciembre de 2017, se publicaron diversas modificaciones en el Diario Oficial de la Federación a los Criterios Contables. Estas modificaciones entrarán en vigor el 1 de enero de 2022. Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

NIF B-17, Determinación del valor razonable.- Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida, establecer en un solo marco normativo la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

La adopción de esta norma tendrá efectos de revelaciones en las notas de los estados financieros consolidados de la Institución correspondientes al ejercicio 2022, en adelante.

NIF C-3, Cuentas por cobrar.- Esta norma es aplicable a las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar a plazo menor de un año, las cuales deben reconocerse al valor razonable de la contraprestación a recibir, que generalmente es el valor nominal, sin embargo debe evaluarse si el valor del dinero en el tiempo es importante en atención al plazo de la cuenta y al modelo de negocios y, en su caso, reconocer desde inicio, el valor presente de la cuenta por cobrar. Adicionalmente, se establece que la estimación para incobrabilidad de las cuentas por cobrar se reconozca desde que el ingreso se devenga, con base en las pérdidas crediticias esperadas, debiendo presentar una conciliación de la estimación de cada periodo presentado.

Esta NIF entra en vigor, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

Como resultado de la adopción de los cambios en el Criterio B6 Cartera de Crédito del Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, el efecto inicial de la adopción de esta norma se presenta al final de esta nota.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos.- Sustituye el boletín C-9 Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al boletín C-9 son: a) se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, instrumentos financieros por pagar, y b) se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable disminución de recursos económicos.

Esta NIF entra en vigor, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-19, Instrumentos de financiamiento por pagar.

La adopción de esta Norma no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC).- Los principales requerimientos de esta norma consisten en establecer que las pérdidas esperadas por deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC), deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

La aplicación de esta NIF debe realizarse, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, la NIF C-3, Cuentas por cobrar, la NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, y la NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

Como resultado de la adopción de los cambios en el Criterio B6 Cartera de Crédito del Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, el efecto inicial de la adopción de esta norma se presenta al final de esta nota.

NIF C-19, Instrumentos por pagar.- La NIF C-19, contiene el tratamiento contable de los pasivos financieros, e incluye algunas precisiones sobre el tratamiento contable que puede darse a ciertas operaciones, como son: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cumpliendo ciertas condiciones, b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, c) se incluyen los conceptos de costo amortizado y el de método de interés efectivo, para la valuación de los pasivos financieros, entre otros.

Esta NIF entra en vigor en conjunto con la aplicación de la NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

La adopción de esta Norma no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

6.

NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar.- Se refiere a instrumentos de financiamiento por cobrar que se generan por financiamiento de las cuentas por cobrar comerciales a largo plazo y de préstamos que las instituciones de crédito y otras entidades dan a sus clientes, o bien instrumentos de deuda adquiridos en el mercado con el objeto de obtener rendimiento. El principal cambio se refiere a la clasificación, se elimina el concepto de intención de adquisición y tenencia y, en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio para generar utilidades, consistentes en: 1) instrumentos de financiamiento por cobrar, cuyo objetivo es obtener flujos contractuales, se valúan a su costo amortizado y, 2) instrumentos financieros con fines de negociación, cuando se utilizan para generar una ganancia con base en su compra venta, se tratan en la NIF C-2.

Esta NIF entra en vigor, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-3, Cuentas por cobrar.

Como resultado de la adopción de los cambios en el Criterio B6 Cartera de Crédito del Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, el efecto inicial de la adopción de esta norma se presenta al final de esta nota.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes.- Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en: i) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos; ii) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; iii) la asignación de los montos de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en precios de venta independientes; iv) incorporación del concepto de cuenta por cobrar condicionada, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; v) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir y; vi) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a clientes.

La adopción de esta Norma no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

NIF D-2 Costos por contratos con clientes.- Separa la norma relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la norma correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

La adopción de esta Norma no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

D-5, Arrendamientos.- Se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para efectuar los pagos por arrendamiento correspondientes. El principio básico de dicha NIF consiste en los dos siguientes aspectos:

- a) El arrendatario debe reconocer un activo por derecho de uso de un activo subyacente y un pasivo por arrendamiento por su obligación de efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o que el activo subyacente sea de bajo valor.
- b) El arrendador debe clasificar sus contratos de arrendamiento en operativos o financieros, dependiendo de la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente. En los arrendamientos financieros, el arrendador da de baja el activo subyacente y reconoce una cuenta por cobrar. En los arrendamientos operativos, el arrendador no reconoce una baja del activo subyacente y reconoce los pagos por arrendamiento procedentes de los arrendamientos como ingresos, al devengarse.

Para los arrendatarios, tendrá los siguientes cambios más significativos:

- El arrendatario deberá evaluar al comienzo de un contrato, si obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo determinado.
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto.
- Para el arrendatario se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, con un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento de esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento de todos los arrendamientos.
- Se modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados con los anteriores arrendamientos operativos, reduciendo las salidas de flujos de efectivo de actividades de operación e incrementando las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Se modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad o arrienda ese activo en vía de regreso. En lugar de reconocer la ganancia o pérdida en función de la clasificación del arrendamiento en vía de regreso, ahora el vendedor-arrendatario sólo debe reconocer como una venta los derechos transferidos al comprador-arrendador que no le regresan (valor residual no garantizado del arrendamiento).

8.

El reconocimiento de los arrendamientos para el arrendatario cambia de manera importante, sin embargo, para el arrendador no hay cambios importantes en relación al anterior Boletín D- 5 "Arrendamientos", salvo por el requerimiento de revelaciones adicionales.

La adopción de esta Norma no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

El efecto inicial derivado de la adopción de las NIF aplicables a la Institución y que fue reconocido en enero del 2022 en el capital contable dentro del rubro resultado de ejercicios anteriores, se describen a continuación:

Concepto del efecto con impacto en resultados acumulados	Importe
Incremento en la estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 1
Efecto por valuación de la cartera a costo amortizado	16
Efecto en el impuesto diferido	(5)
	<u>\$ 12</u>

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas fueron autorizados, para su emisión el 16 de marzo de 2022, por David William Rands, Director General, Javier Martínez Vallano, Director de Finanzas, Rosario Zamacona Soto, Gerente de Contabilidad y Rubén Carvajal Sánchez, Auditor Interno.

3. Resumen de políticas de contabilidad significativas

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la Ley, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros consolidados de las instituciones se difundan con las modificaciones que consideren pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará el Banco. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad y los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en las Notas 5 y 15.

La Institución basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros.

A continuación, se resumen las bases de contabilidad más importantes.

a) Consolidación

Subsidiarias

La subsidiaria es aquella entidad sobre la cual el Banco tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho y está expuesta a rendimientos variables procedentes de su participación y tiene la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Fueron considerados, al evaluar si el Banco controla a una entidad, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de control en los casos en que no tiene más del 50% del derecho de voto, pero el Banco puede dirigir sus actividades relevantes.

La subsidiaria se consolida desde la fecha en que es controlada por el Banco y se deja de consolidar cuando se pierde dicho control.

La contraprestación por la adquisición de la subsidiaria se determina con base en el valor razonable de los activos netos transferidos, los pasivos asumidos y el capital emitido por el Banco. La contraprestación de la adquisición también incluye el valor razonable de aquellos importes contingentes a cobrar o pagar como parte del acuerdo. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gastos cuando se incurren. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios generalmente se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha de la adquisición. La participación no controladora en la entidad adquirida se reconoce a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Las transacciones, los saldos y las utilidades no realizadas resultantes de operaciones entre las compañías consolidadas han sido eliminadas. Las políticas contables aplicadas por las subsidiarias han sido modificadas para asegurar su consistencia con las políticas contables adoptadas por el Banco, en los casos que así fue necesario.

La consolidación se efectuó incluyendo los estados financieros de la subsidiaria (véase Nota 1).

b) Moneda de registro

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de reporte del Banco y su subsidiaria es el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

c) Estados de flujos de efectivo

El Banco prepara sus estados consolidados de flujos de efectivo por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del año por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen un flujo de efectivo; cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión y financiamiento.

10.

d) Registro de operaciones

Las operaciones con valores y derivados, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de liquidación.

e) Disponibilidades

Las disponibilidades se registran a su valor nominal (véase Nota 4). Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las disponibilidades restringidas obedecen al Depósito de Regulación Monetaria constituido con Banco de México (Banxico) y que devenga intereses a una tasa de fondeo bancario.

En este rubro se incluyen también el monto de los préstamos interbancarios a corto plazo (call money otorgados) cuando este plazo no excede a tres días hábiles, cuya liquidación se pacte en fecha posterior a la de concertación, se reconocen como disponibilidades restringidas.

f) Cartera de créditos

Los créditos y documentos mercantiles vigentes o renovados representan los importes efectivamente entregados a los acreditados, el seguro financiado y los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se vayan devengando.

Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como cobros anticipados y se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establece la Ley y los manuales y políticas internos del Banco (véase Nota 5).

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, y presentan 90 o más días naturales de vencidos;

- Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato, se reportan como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Para la determinación de los días de vencimiento y su correspondiente traspaso a cartera vencida de la cartera adquirida, el Banco toma en cuenta los incumplimientos que el acreditado de que se trate, haya presentado desde su origen.

Los créditos vencidos que se reestructuran permanecen dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido al amparo de los criterios contables. Asimismo, los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida.

Las renovaciones y reestructuraciones en las que el acreditado no liquida en tiempo la totalidad de los intereses devengados conforme a los términos y condiciones pactados originalmente, y al menos el 25% del monto original del crédito, se consideran vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido al amparo de los mencionados criterios contables.

En el momento en el que algún crédito se considera como vencido, se suspende la acumulación de sus intereses, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses o ingresos financieros devengados se llevará en cuentas de orden. Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados correspondientes a este tipo de créditos, se crea una estimación por un monto equivalente al total de éstos, al momento de su traspaso como cartera vencida, cancelándose cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido. En caso de que los intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Se regresan a cartera vigente, aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplen con el pago sostenido del crédito al amparo de los criterios contables.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes, las cuales son amortizadas por un periodo de doce meses. Las comisiones conocidas con posterioridad al otorgamiento del crédito se reconocen en la fecha que se generan contra el resultado del ejercicio.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocerán como un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, durante el mismo periodo contable en el que se reconozcan los ingresos por comisiones cobradas correspondientes.

12.

g) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios es la afectación que se realiza contra los resultados del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro. El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se determina con base en la metodología establecida o autorizada por la Comisión.

Para la calificación de la cartera de crédito de consumo no revolvente, el Banco califica, constituye y registra en su contabilidad las reservas preventivas con cifras al último día de cada mes, considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, así como las garantías proporcionadas por el acreditado constituidas con dinero en efectivo o medios de pago con liquidez inmediata a su favor.

El Banco de manera periódica evalúa si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Adicionalmente, el Banco ha optado por conservar en su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%, de acuerdo con la política establecida por la gerencia de Crédito y Cobranza.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro Estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia. Los créditos que son determinados como robos de identidad se reconocen como quebrantos en el estado de resultados en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

La última calificación de la cartera crediticia se realizó al 31 de diciembre de 2021 y la Administración considera que las estimaciones resultantes de dicho ejercicio de calificación son suficientes para absorber las pérdidas por riesgo de crédito de la cartera (véase Nota 5).

h) Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de créditos y derechos de cobro del Banco, representan entre otras, partidas asociadas a operaciones crediticias, cuentas por cobrar a compañías afiliadas, impuestos a la utilidad a favor y otros adeudos. (véase Nota 6).

La Administración considera que no es necesario crear una reserva para cuentas incobrables por estos conceptos conforme a las políticas establecidas por el Banco.

i) Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causó ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran, por su parte, en la fecha en la que se firma la escritura de dación, o se da formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de registro de los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago (en adelante, bienes adjudicados), es igual a su costo o valor neto de realización deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor a la fecha de adjudicación. En la fecha en la que se registra el bien adjudicado de que se trate, el valor total del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que, en su caso, tenga constituida, se da de baja del balance general o, en su caso se da de baja la parte correspondiente a las amortizaciones devengadas o vencidas que hayan sido cubiertas por los pagos parciales en especie (véase Nota 7).

Los bienes adjudicados se valúan conforme se establece en los Criterios Contables, de acuerdo con el tipo de bien de que se trate, registrando el efecto de dicha valuación contra los resultados del ejercicio en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

El monto de la estimación que reconozca las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados se determina sobre el valor de adjudicación con base en los procedimientos establecidos en las disposiciones aplicables y sus impactos se reconocen en los resultados del ejercicio.

Al momento de la venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado de que se trate, neto de estimaciones, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

j) Mobiliario y equipo (equipo de transporte)

Las adquisiciones realizadas de equipo de transporte para arrendamiento del cual es propietaria la subsidiaria del Banco, se expresa a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas a los valores del equipo de transporte para arrendamiento (véase Nota 8).

k) Pagos anticipados

Los pagos anticipados representan aquellas erogaciones efectuadas por el Banco en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el balance general en el rubro de otros activos. Una vez recibidos los bienes y/o servicios, relativos a los pagos anticipados, estos se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de resultados del periodo, según corresponda (véase Nota 9).

14.

l) Captación tradicional

Los pasivos por captación tradicional de recursos, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, así como las obligaciones subordinadas emitidas a valor nominal, se registran tomando como base el valor contractual de las operaciones, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan (véase Nota 10).

En títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, en adición a lo que se señala en el párrafo anterior, se reconoce un cargo o crédito diferido, según sea el caso, por la diferencia entre el valor nominal de los títulos y el monto de efectivo recibido por ellos. Dicho cargo o crédito diferido se amortiza bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio, durante el plazo de los títulos que le dieron origen.

Aquellos títulos que se colocan a descuento y no devengan intereses, se registran inicialmente con base en el monto de efectivo recibido por ellos. La diferencia entre el valor nominal de dichos títulos y el monto de efectivo anteriormente mencionado, se reconoce en los resultados del ejercicio conforme al método de interés efectivo (véase Nota 10).

Los gastos de emisión se reconocen inicialmente como cargos diferidos y se amortizan contra los resultados del ejercicio, tomando como base el plazo de los títulos que le dieron origen.

m) Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos de bancos, que se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan (véase Nota 11).

n) Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración (véase Nota 12).

o) Impuesto a la utilidad

Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto (ingreso) en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros (véase Nota 15).

p) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no causó PTU diferida.

La PTU causada se presenta en el estado de resultados dentro del rubro de gastos de administración y promoción.

q) Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por el Banco a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios definidos se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, separación voluntaria, etc.), así como los beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad, indemnizaciones y bono por antigüedad) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga (véase Nota 13).

Los otros resultados integrales correspondientes al plan de beneficios a los empleados incluyen, entre otros, las remediciones por ganancias y pérdidas actuariales y el reciclaje en el costo del año.

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados, incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

16.

r) Instrumentos financieros con características de pasivo

Los instrumentos financieros emitidos por el Banco, con características de pasivo, se registran desde su emisión como pasivo, dependiendo los componentes que los integran. Los costos iniciales incurridos por la emisión de dichos instrumentos se asignan al pasivo en la misma proporción que los montos de sus componentes. Las pérdidas y ganancias relacionadas con componentes de instrumentos financieros clasificados como pasivos se registran en el costo integral de financiamiento (véase nota 10).

s) Capital contable

El capital social y el resultado de ejercicios anteriores se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados de las UDI hasta el 31 de diciembre de 2007 (véase Nota 14). Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

t) Utilidad integral

La utilidad integral se compone de la utilidad neta más los efectos por remediones de los beneficios a los empleados, así como por aquellas partidas que por disposición específica son requeridas, y se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2021 y 2020, se expresan en pesos históricos (véase Nota 14).

u) Reconocimiento de ingresos

Los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, en este último caso, conforme al método de interés efectivo.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devenga, excepto por lo que se refiere a los intereses provenientes de cartera vencida, cuyo ingreso se reconoce hasta que efectivamente se cobren. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Los ingresos por la prestación de servicios especializados de VW Servicios a Volkswagen Leasing, S.A. de C.V. y a Volkswagen Insurance Brokers Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. se reconocen conforme son prestados y cuando el importe de los ingresos, los costos incurridos en la prestación del servicio son determinados de manera confiable y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos con la prestación del servicio.

Los ingresos por venta de los autos recuperados (bienes adjudicados) se reconocen en resultados cuando se cumple la totalidad de los siguientes requisitos: a) se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios de los bienes y no se conserva ningún control significativo de éstos, b) el importe de los ingresos, costos incurridos o por incurrir son determinados de manera confiable y c) es probable que el Banco reciba los beneficios económicos asociados con la venta.

v) Utilidad por acción

La utilidad por acción básica ordinaria es el resultado de dividir la utilidad neta del año, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2021 y 2020 (véase Nota 14).

w) Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. Se entiende como operaciones con personas relacionadas aquellas en las que resulten deudoras del Banco, en operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor de la Institución por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones (véase Nota 18).

Son personas relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital del Banco o de su sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero y los miembros del consejo de administración, del Banco, de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de éstas, en las que el Banco o la sociedad controladora del grupo financiero, poseen directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

La suma total de las operaciones con personas relacionadas no excede del 50% de la parte básica del capital neto de la institución, señalado en el artículo 50 de la Ley.

x) Diferencias cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en el rubro de resultados por intermediación.

y) Cuotas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la misma ley determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador (véase Nota 16).

18.

Las aportaciones bancarias deben realizarse de manera puntual a ese Instituto. Las aportaciones realizadas por este concepto ascendieron a \$8 en 2021 y \$11 en 2020, las cuales fueron cargadas directamente a los resultados del ejercicio.

z) Información por segmentos

La Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución solo realiza actividades relacionadas con el segmento de operaciones crediticias. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución solo realiza actividades relacionadas con el segmento de operaciones crediticias.

4. Disponibilidades

El rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Bancos del país	\$ 672	\$ 878
Disponibilidades restringidas:		
Depósitos de regularización monetaria	30	30
	<u>\$ 702</u>	<u>\$ 908</u>

Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indicará la fecha para su retiro así mismo estos devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

De acuerdo con la circular 7/2020 emitida por el Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de abril de 2020, en la cual se estableció la reducción de los Depósitos de Regulación Monetaria (DRM) con el fin de que las instituciones de crédito pudieran contar con recursos adicionales para fortalecer la continuidad de sus operaciones activas. VW Bank llevó a cabo la liberación de \$5 de su Cuenta Única el 1 de abril de 2020.

La Institución tomó las siguientes acciones para garantizar las necesidades de liquidez del negocio con el fin de contribuir en el comportamiento de los activos líquidos en su totalidad:

- Como estrategia preventiva contrató un préstamo durante el año 2020 por un importe de \$250 millones.
- Mantuvo estable el saldo de la Cuenta Única, considerando las fluctuaciones por las salidas diarias de los clientes de Banco Directo (operaciones pasivas) en conjunto con la liberación de los DRM. Con el objetivo de asegurar el financiamiento de créditos, optimizar recursos, y dar cumplimiento a los indicadores regulatorios.

El 12 de noviembre de 2020 de acuerdo a la circular 42/2020 el Banco de México ajustó el monto de los Depósitos de Regulación Monetaria de la Institución con base en el procedimiento previsto en el referido numeral 3.1. Ter., el monto que se disminuyó fue de \$3, quedando al cierre de 2020 en \$30.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, desde la perspectiva de liquidez, VW Bank no presentó en ningún sentido alguna restricción al otorgamiento de crédito.

5. Cartera de créditos

La clasificación de los créditos vigentes y vencidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en moneda nacional, se integra como se muestra a continuación:

	2021		
	Capital	Intereses devengados	Total
Cartera vigente:			
Créditos al consumo	\$ 3,005	\$ 22	\$ 3,027
Cartera vencida:			
Créditos al consumo	105	4	109
Total cartera de créditos	<u>\$ 3,110</u>	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 3,136</u>

	2020		
	Capital	Intereses devengados	Total
Cartera vigente:			
Créditos al consumo	\$ 3,734	\$ 28	\$ 3,762
Cartera vencida:			
Créditos al consumo	151	6	157
Total cartera de créditos	<u>\$ 3,885</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 3,919</u>

Las características de la cartera por sector económico del Banco y por la actividad de los acreditados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analizan a continuación:

	2021	2020
Personas físicas asalariadas	100%	100%

En 2021 y 2020 dichos créditos se formalizaron a un plazo promedio de 45 meses, a una tasa de interés al 31 de diciembre de 2021 del 17.9% anual (18.1% en 2020).

20.

Los ingresos por intereses y comisiones por los ejercicios de 2021 y 2020 de acuerdo con el tipo de crédito se integran como sigue:

	2021			2020	
	Intereses	Comisiones	Total	Total	
Cartera vigente:					
Créditos al consumo	\$ 561	\$ 32	\$ 593	\$ 736	

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco reconoció comisiones, así como costos y gastos por el otorgamiento inicial del crédito por \$0.4 y \$0.8, respectivamente; los cuales se amortizan a un plazo promedio ponderado de 48 meses; dichas comisiones y gastos se integran principalmente por consultas al buró de crédito, servicios de administración y apertura del crédito.

La calificación de la cartera de consumo y las provisiones constituidas se integran como se muestra a continuación:

Cartera al 31 de diciembre de 2021					Cartera al 31 de diciembre de 2020				
Riesgo	%	Importe	% de provisión	Importe	Riesgo	%	Importe	% de provisión	Importe
A-1	81	\$ 2,642	0 a 2.0	\$ 15	A-1	81	\$ 3,155	0 a 2.0	\$ 19
A-2	3	70	2.01 a 3.0	2	A-2	3	122	2.01 a 3.0	3
B-1	3	68	3.01 a 4.0	2	B-1	3	112	3.01 a 4.0	4
B-2	2	38	4.01 a 5.0	2	B-2	2	61	4.01 a 5.0	3
B-3	1	41	5.01 a 6.0	2	B-3	1	44	5.01 a 6.0	2
C-1	1	37	6.01 a 8.0	3	C-1	1	53	6.01 a 8.0	4
C-2	2	55	8.01 a 15.0	6	C-2	2	84	8.01 a 15.0	9
D	2	56	15.01 a 35.0	13	D	2	91	15.01 a 35.0	21
E	5	129	35.01 a 100	107	E	5	197	35.01 a 100	152
Total	100	\$ 3,136	Provisión constituida	\$ 152	Total	100	\$ 3,919	Provisión constituida	\$ 217
Reserva adicional de créditos en cartera vencida				-	Reserva adicional de créditos en cartera vencida				-
Total reservas constituidas				\$ 152	Total reservas constituidas				\$ 217

El comportamiento de la cobertura de estimación para riesgos crediticios se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Estimación para riesgos crediticios requerida	\$ 152	\$ 217
Estimación para riesgos crediticios registrada	152	217
Exceso sobre reservas para riesgo crediticio	\$ -	\$ -
Cobertura de cartera vencida	139%	138%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe registrado en resultados en el rubro estimaciones preventivas para riesgos crediticios fue de \$6 y \$93, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la antigüedad de la cartera de crédito vencida total se muestra a continuación:

	2021				
	Días de antigüedad				
	1 a 180 días	181 a 365 días	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de cartera:					
Créditos al consumo	\$ 28	\$ 27	\$ 43	\$ 11	\$ 109
Total de cartera vencida	\$ 28	\$ 27	\$ 43	\$ 11	\$ 109

	2020				
	Días de antigüedad				
	1 a 180 días	181 a 365 días	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de cartera:					
Créditos al consumo	\$ 62	\$ 49	\$ 35	\$ 11	\$ 157
Total de cartera vencida	\$ 62	\$ 49	\$ 35	\$ 11	\$ 157

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Saldo al principio del año	\$ 157	\$ 119
Trasposos de cartera vigente	273	279
Bienes en dación	(37)	(32)
Castigos	(254)	(181)
Quitas	(30)	(28)
Saldo al final del año	\$ 109	\$ 157

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios fueron como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Saldos al inicio del año	\$ 217	\$ 183
Más:		
Incrementos	256	275
Menos:		
Castigos	(254)	(181)
Bienes en dación	(37)	(32)
Quitas	(30)	(28)
Saldo al final del año	\$ 152	\$ 217

De conformidad con las reglas para la calificación de la cartera de créditos emitidas por la SHCP y la Comisión, el Banco determinó la estimación preventiva para riesgos crediticios considerando la capacidad de pago de los deudores y calificando los riesgos de la cartera de consumo al cierre del ejercicio.

22.

6. Otras cuentas por cobrar - Neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2021	2020
Otros deudores	\$ 15	\$ 7
Impuesto al Valor Agregado por cobrar	3	4
Cuentas por cobrar a compañías afiliadas (véase Nota 18)	-	3
Impuestos a la utilidad a favor	-	1
Anticipo por pagos de seguro	3	1
	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 16</u>

7. Bienes adjudicados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago, se integran como sigue:

	2021	2020
Bienes muebles (autos)	\$ 1	\$ 4
Estimación bienes muebles	-	-
Bienes muebles - neto	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 4</u>

8. Análisis de equipo de transporte

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo del equipo de transporte se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020	Tasa anual depreciación
Automóviles rentados a terceros y de servicio	\$ 114	\$ 123	25%
Depreciación acumulada	<u>(30)</u>	<u>(44)</u>	
	<u>\$ 84</u>	<u>\$ 79</u>	

La depreciación del ejercicio de 2021 y 2020, ascendió a \$27 y \$36, respectivamente, correspondiente principalmente a la flotilla interna que la Compañía subsidiaria compra a Volkswagen de México, S.A. de C.V., para otorgar el beneficio a los empleados del arrendamiento de autos.

9. Análisis de otros activos y cargos diferidos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Cargos diferidos asociados con la colocación del crédito	\$ 273	\$ 347
Pagos anticipados	24	21
	<u>\$ 297</u>	<u>\$ 368</u>

10. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la captación tradicional en moneda nacional se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 99	\$ 224
Depósitos a plazo:		
Del público en general	-	1,043
Títulos de crédito emitidos	1,000	1,004
Cuenta global de captación sin movimientos	8	5
Total	<u>\$ 1,107</u>	<u>\$ 2,276</u>

Estos pasivos devengan intereses a las tasas promedio que a continuación se indican, dependiendo del tipo de instrumento y saldo promedio mantenido en las inversiones:

	Tasas de interés promedio anual (%) en moneda nacional	
	2021	2020
Depósitos a plazo	<u>2.33%</u>	<u>4.45%</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los certificados de depósito y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, tenían los siguientes plazos al vencimiento:

Concepto	2021				Valor contractual
	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	De 1 a 2 años	Más de 2 años	
Pagarés	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Depósitos retiros previo aviso	99	-	-	-	99
Total	<u>\$ 99</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 99</u>

Concepto	2020				Valor contractual
	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	De 1 a 2 años	Más de 2 años	
Pagarés	\$ 1,042	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ 1,043
Depósitos retiros previo aviso	224	-	-	-	224
Total	<u>\$ 1,266</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,267</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cuenta de captación global sin movimientos ascendió a \$8 y \$5, respectivamente.

Emisión de certificados bursátiles a largo plazo

Mediante Asamblea General de Accionistas, celebrada el 4 de septiembre de 2011, se ratificó el consentimiento y aprobación de la emisión de certificados bursátiles.

El 7 de noviembre de 2018, la Institución realizó una oferta pública de dichos certificados a través de la BMV por un monto de \$1,000 millones (nominales), representados por 10 millones de certificados con valor nominal de \$100.00 pesos cada uno. La fecha de vencimiento es el 4 de noviembre de 2022 mediante un sólo pago. Los intereses son pagaderos cada 28 días a una tasa bruta anual calculada mediante la adición de 0.43 puntos a la TIE.

Los certificados bursátiles emitidos al amparo de este programa están garantizados por Volkswagen Financial Services AG (compañía tenedora).

Los recursos obtenidos de estos certificados se destinaron para distintos fines operativos, incluyendo el financiamiento de sus operaciones activas.

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020, los costos y gastos netos de colocación ascendieron a \$0.4 y a \$0.8 respectivamente, los cuales se amortizan con base en la vigencia de los certificados bursátiles.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses devengados relacionados con la oferta pública ascendieron a \$51 y \$64, respectivamente.

11. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tenía contratados préstamos bancarios a corto plazo.

En relación con las líneas de crédito recibidas por el Banco, el importe no utilizado de las mismas se muestra a continuación:

	2021	2020
Líneas de crédito contratadas con la banca múltiple	\$ 5,400	\$ 4,900

De acuerdo con las políticas del Grupo Volkswagen por los préstamos contratados, así como por las líneas de crédito no se otorga ningún tipo de garantía.

12. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Provisiones	\$ 209	\$ 160
Acreedores diversos	88	96
Cuotas por pagar seguros financiados	82	54
Cuenta por pagar a compañías afiliadas (Nota 18)	9	35
Provisiones por beneficios a empleados (Nota 13)	11	28
Impuestos retenidos e impuesto al valor agregado por pagar	19	25
Cuenta por pagar a proveedores y concesionarios	25	16
Impuesto sobre la renta por pagar	-	5
Participación de los trabajadores en las utilidades	3	-
	<u>\$ 446</u>	<u>\$ 419</u>

Las provisiones más significativas se analizan a continuación:

Tipo de provisión:	Saldo al 1 de enero de 2021	Incrementos	Aplicaciones	Cancelaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2021
A corto plazo:					
Provisiones para gastos (1)	\$ 160	\$ 87	\$ (28)	\$ (10)	\$ 209
A largo plazo:					
Beneficios a los empleados	28	18	(10)	(25)	11
	<u>\$ 188</u>	<u>\$ 105</u>	<u>\$ (38)</u>	<u>\$ (35)</u>	<u>\$ 220</u>

(1) Incluye provisión para contingencias por juicios y litigios por \$76 al 31 de diciembre de 2021.

Tipo de provisión:	Saldo al 1 de enero de 2020	Incrementos	Aplicaciones	Cancelaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2020
A corto plazo:					
Provisiones para gastos (1)	\$ 160	\$ 61	\$ (36)	\$ (25)	\$ 160
A largo plazo:					
Beneficios a los empleados	22	51	(32)	(13)	28
	<u>\$ 182</u>	<u>\$ 112</u>	<u>\$ (68)</u>	<u>\$ (38)</u>	<u>\$ 188</u>

(1) Incluye provisión para contingencias por juicios y litigios por \$78 al 31 de diciembre de 2020.

26.

13. Beneficios a los empleados

Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) para los ejercicios 2021 y 2020.

	Indemnizaciones		Pensiones		Prima de antigüedad		Bono de antigüedad		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
OBD inicial	\$ 6	\$ 6	\$ 56	\$ 53	\$ 6	\$ 5	\$ 4	\$ 5	\$ 72	\$ 69
Mas (menos):										
Interés del OBD del periodo	-	1	4	4	1	-	-	-	4	5
Costo laboral del servicio actual	1	1	4	5	-	1	-	-	6	7
Costo laboral servicio pasado	-	-	1	-	-	1	-	-	1	
Pagos reales	(9)	(30)	-	(8)	-	(2)	-	-	(10)	(40)
Remediación de ganancias (pérdidas)	6	29	(16)	(11)	(2)	-	(1)	-	(13)	18
Ganancias (pérdidas) actuariales del periodo	2	(1)	(6)	13	(1)	2	-	(1)	(5)	13
OBD	\$ 6	\$ 6	\$ 43	\$ 56	\$ 4	\$ 6	\$ 3	\$ 4	\$ 56	\$ 72

b) El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendió a \$56 y \$72, respectivamente. El valor de los Activos del Plan (AP) al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendió a \$45 y \$44, respectivamente.

c) Conciliación de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) y del valor razonable de los Activos del Plan (AP) y el Pasivo Neto por Beneficios Definido (PNBD):

A continuación, se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP y el PNBD reconocido en el balance general:

	Indemnizaciones		Pensiones		Prima de antigüedad		Bono de antigüedad		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos laborales:										
OBD	\$ 6	\$ 6	\$ 43	\$ 56	\$ 4	\$ 6	\$ 3	\$ 4	\$ 56	\$ 72
AP	-	-	(45)	(44)	-	-	-	-	(45)	(44)
PNBD	\$ 6	\$ 6	(2)	\$ 12	\$ 4	\$ 6	\$ 3	\$ 4	\$ 11	\$ 28

d) Costo neto del periodo (CNP):

A continuación, se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

	Indemnizaciones		Pensiones		Prima de antigüedad		Bono de antigüedad		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Costo de servicios	\$ 7	\$ 30	(11)	(6)	(1)	\$ -	(1)	\$ 1	(6)	\$ 25
Costo financiero		1	4	4	-	-	-	-	4	5
Rendimiento de los activos del plan	-	-	(3)	(3)	-	-	-	-	(3)	(3)
Reciclaje de remediaciones	-	(1)	(1)	(2)	1	1	-	(1)	-	(3)
Costo neto del periodo	\$ 7	\$ 30	(11)	(7)	\$ -	\$ 1	(1)	-	(5)	\$ 24

e) Otro resultado integral (ORI):

	Indemnizaciones		Pensiones		Prima de antigüedad		Bono de antigüedad		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
ORI Pérdida/ganancia										
Inicial	\$ 1	\$ 1	\$ 3	\$ 15	\$ (2)	\$ (1)	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ 15
ORI anual:										
Reciclaje en el costo del año	1	(1)	(1)	(2)	-	1	-	-	-	(2)
Remediación pérdida (ganancia)	(2)	1	3	(10)	1	(2)	-	-	2	(11)
ORI pérdida/ (ganancia)	\$ -	\$ 1	\$ 5	\$ 3	\$ (1)	\$ (2)	\$ -	\$ -	\$ 4	\$ 2

En 2021, la subsidiaria reconoció en su capital dentro del rubro de otros resultados integrales ORI por beneficios a los empleados el monto de \$4 y su correspondiente impuesto sobre la renta diferido de \$1.

En 2020, la subsidiaria reconoció en su capital dentro del rubro de otros resultados integrales ORI por beneficios a los empleados el monto de \$2 y su correspondiente impuesto sobre la renta diferido de \$1.

Principales hipótesis actuariales:

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

	Tasas nominales 31 de diciembre de	
	2021	2020
Demográficas:		
Tasa de mortalidad antes de la jubilación	EMSSA 2009	EMSSA 2009
Tasa de mortalidad a la jubilación	EMSSA 2009	EMSSA 2009
Tasa de invalidez	EISS1997	EISS1997
Tasa de rotación	Rotación media	Rotación media
% de despidos	15%	15%
% de despidos por jubilación	100%	100%
Económicas:		
Rendimiento de activos	7.90%	7.40%
Tasa de descuento	7.90%	7.10%
Incremento salarial	5.50%	5.50%
Incremento salario mínimo	5.25%	15.00%
Inflación largo plazo	4.00%	4.00%

28.

14. Capital contable

Estructura del capital social

El capital social al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

Acciones	Descripción	Importe
<u>\$ 1,081,139*</u>	Serie "F", (y, en su caso, "B")	<u>\$ 1,081</u>
	Capital social	<u>\$ 1,081</u>

* Acciones nominativas con valor nominal de \$1,000 cada una, totalmente suscritas y pagadas, con lo que el capital pagado es de \$1,081.

El capital social está integrado por acciones de la serie "F", que representan cuando menos el 99.99% de dicho capital. El 0.01% restante del capital social se integra por acciones serie "B".

Las acciones de la serie "F" solamente pueden ser adquiridas por una sociedad controladora filial o, directa o indirectamente, por una institución financiera del exterior, salvo en el caso a que se refiere la Ley, tratándose de acciones representativas del capital social de las instituciones de banca múltiple filiales.

Las acciones de la serie "B" son de libre suscripción y se rigen por lo dispuesto en la Ley para las acciones de la serie "O".

Las acciones son de igual valor dentro de cada serie y confieren a sus tenedores los mismos derechos, y se pagan íntegramente al momento de ser suscritas.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 31 de octubre de 2017, se aprobó la transmisión de una acción perteneciente al accionista Raymundo Carreño del Moral a la compañía holandesa llamada Volkswagen Finance Overseas B.V., que es, 1 (una) acción ordinaria nominativa, serie "B", con un valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos), representativa del capital social de la Institución.

Restricciones al capital contable

De conformidad con la Ley, no podrán participar en forma alguna en el capital social de las instituciones de banca múltiple, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

Por otra parte, el Banco debe constituir un fondo de reserva legal separando anualmente el 10% de sus utilidades netas, hasta alcanzar un monto equivalente al capital pagado.

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2021, se acordó que de las utilidades reflejadas en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores se incrementara el fondo de reserva legal de la Institución por un importe de \$82 con efectos en dicha fecha.

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de diciembre de 2020, se acordó que de las utilidades reflejadas en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores se incrementara el fondo de reserva legal de la Institución por un importe de \$70 con efectos en dicha fecha.

Reducción de capital

En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del ISR, estará sujeto al pago del impuesto a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

De conformidad con la Ley del ISR, el Banco debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

Dividendos

Por los dividendos o utilidades distribuidas que provengan de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), no se estará obligado al pago de ISR. Los dividendos que excedan de CUFIN y CUFINRE causarán un impuesto equivalente al resultado de multiplicar dicho dividendo por el factor de 1.4286 y al resultado se le aplicará la tasa del 30% establecida en el artículo 9 de la Ley de ISR. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes.

A partir de 2014, la LISR establece una retención de impuesto adicional del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se distribuyan a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas. Asimismo, la LISR otorga un estímulo fiscal a las personas físicas residentes en México que se encuentren sujetas al pago adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos.

El estímulo es aplicable siempre y cuando dichos dividendos o utilidades se hayan generado en 2014, 2015, 2016 y sean reinvertidos en la persona moral que generó dichas utilidades, y consiste en un crédito fiscal equivalente al monto que resulte de aplicar al dividendo o utilidad que se distribuya, el porcentaje que corresponda al año de distribución como se muestra a continuación:

30.

Año de distribución del dividendo o utilidad	Porcentaje de aplicación al monto dividendo o utilidad distribuido (%)
2017	1
2018	2
2019	5
2020 en adelante	5

El crédito fiscal determinado será acreditable únicamente contra el 10% adicional de ISR que la persona moral deba retener y enterar y siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en la propia Ley del ISR.

Otros efectos en el capital contable

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no tuvo efecto por valuación de instrumentos financieros derivados.

Utilidad integral y utilidad neta por acción

La utilidad integral por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analiza como sigue:

	2021	2020
Utilidad neta según el estado de resultados	\$ 219	\$ 192
Otros resultados integrales	1	(9)
Utilidad integral	<u>\$ 220</u>	<u>\$ 183</u>

Por su parte, la utilidad por acción por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

Utilidad neta atribuible al:

Capital ganado

	2021	2020
Utilidad neta (millones)	\$ 219	\$ 192
Promedio ponderado de acciones	1,081,139	1,081,139
Utilidad básica por acción (pesos)	<u>\$ 202.20</u>	<u>\$ 177.41</u>

Capital mínimo

El capital mínimo suscrito y pagado del Banco es el equivalente en moneda nacional al valor de ciento cincuenta y dos millones de UDI. El monto del capital mínimo con el que deberá contar la Institución tendrá que estar suscrito y pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado, por lo menos, en un 50%, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Para cumplir el capital mínimo, la Institución podrá considerar el capital neto con que cuenten conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley. El capital neto en ningún momento podrá ser inferior al capital mínimo.

Capitalización (información no auditada)

a) Capital neto:

El Banco mantiene un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurre en su operación, y que no es inferior a la suma de los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo, en términos de las Disposiciones aplicables.

Al cierre del ejercicio 2021 el Banco determinó un Índice de Capitalización del 38.71% (27.82% en 2020), el cual resulta de dividir el capital neto entre sus activos en riesgo de crédito, de mercado y operacional.

A continuación, se detallan los rubros relevantes de dicho Índice de Capitalización:

	2021	2020
Activos en riesgo de crédito	\$ 3,214	\$ 3,958
Activos en riesgo de mercado	1,531	1,966
Activos en riesgo operacional	874	837
Activos en riesgo totales	5,619	6,761
Capital neto	\$ 2,175	\$ 1,881
Índice sobre activos sujetos a riesgo de crédito	67.68%	47.53%
Índice sobre activos sujetos a riesgo total	38.71%	27.82%

El requerimiento de capital neto del Banco por su exposición al riesgo de crédito debe contar con un índice mínimo de capitalización del 8%, el cual es resultado de multiplicar los activos ponderados para los que se haya utilizado el método estándar.

El capital neto se determina conforme a lo señalado por la Comisión, como sigue:

	2021	2020
Capital contable	\$ 2,448	\$ 2,228
Intangibles y partidas que impliquen diferir gastos	(273)	(347)
Capital básico	2,175	1,881
Reservas preventivas generales de cartera de crédito	-	-
Capital complementario	-	-
Capital neto	\$ 2,175	\$ 1,881

32.

De acuerdo con las Reglas de carácter general emitidas por la Comisión, a efecto de clasificar a las instituciones de banca múltiple en función de sus índices de capitalización (de la categoría I a la V, siendo la categoría I la mejor y la categoría V la peor) y, en su caso, aplicarles las medidas correctivas necesarias que garanticen un monto de capital adecuado para responder a cualquier problema de solvencia que pudieran enfrentar este tipo de instituciones. Derivado de lo antes mencionado, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco quedó clasificado en la categoría I.

Las instituciones de banca múltiple serán notificadas por escrito por la Comisión respecto a la categorización que le corresponde, así como de las medidas correctivas mínimas o especiales adicionales que les correspondan.

En este sentido, las medidas correctivas mínimas incluyen informes a los consejos de administración de dichas instituciones, la prohibición de no celebrar operaciones que puedan disminuir el índice de capitalización del Banco, la elaboración y presentación de un plan de restauración de capital, la suspensión del pago de dividendos a los accionistas, así como de compensaciones y bonos a empleados y funcionarios, la obtención de autorización por parte de la Comisión para abrir nuevas sucursales o comprar activos, entre otras.

Las medidas correctivas especiales adicionales podrán ser aplicadas por la Comisión en adición a las medidas correctivas mínimas, las cuales, dependiendo de la categoría, podrán incluir desde la presentación de informes más detallados a los consejos de administración de las instituciones y a la Comisión, la contratación de auditores especiales sobre cuestiones específicas con auditores externos y autorizados por la Comisión, hasta la sustitución de funcionarios, consejeros, comisarios y auditores, la modificación de políticas sobre tasas de interés y la revocación de la autorización bajo la cual opera la institución de banca múltiple.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco fue calificado por la agencia Moody's a largo plazo como Aaa.mx y a corto plazo como MX-1.

En noviembre de 2012, la Comisión emitió una Resolución modificatoria a las Disposiciones de Carácter General para las instituciones de crédito, considerando por una parte que, resultaba conveniente fortalecer la composición del capital neto de las instituciones de crédito de manera consistente con el más reciente consenso internacional en la materia, conforme a los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Acuerdo de Basilea III) y, por la otra, que era indispensable que ciertos títulos emitidos por las instituciones de banca múltiple, tengan la capacidad de absorber las pérdidas en las que hayan incurrido dichas instituciones cuando presenten un detrimento en su capital, ya sea a través de su conversión en títulos representativos del propio capital o mediante la pérdida de su valor convenida al momento de su emisión, a fin de ser reconocidos como integrantes del capital neto de las propias instituciones.

El enfoque primordial de las modificaciones es que el índice de capitalización mínimo (ICAP) se mantiene en un 8% y se prevén nuevos niveles mínimos para los elementos que componen la parte básica del capital neto, por lo que se establecen los componentes de capital básico (capital básico 1 y capital básico 2), en función de los conceptos que integran dichos componentes del capital básico, al tiempo que se incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5% del propio capital básico 1% sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales. Adicionalmente, establece criterios para la inclusión de obligaciones subordinadas en el capital de las mencionadas instituciones de crédito.

Las modificaciones anteriores no tienen un efecto significativo en las cifras de los estados financieros consolidados de 2021 y 2020.

b) Riesgo de mercado:

El capital requerido para la posición de los activos en riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de			
	2021		2020	
	Activos ponderados	Capital requerido	Activos ponderados	Capital requerido
Por operaciones en:				
Moneda nacional con tasa nominal	\$ 1,531	\$ 122	\$ 1,966	\$ 157
Total	\$ 1,531	\$ 122	\$ 1,966	\$ 157

c) Riesgo de crédito:

Los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito se desglosan como sigue:

	Al 31 de diciembre de			
	2021		2020	
	Activos ponderados	Capita requerido	Activos ponderados	Capita requerido
Grupo I (ponderado al 0%)	\$ 3,214	\$ 257	\$ 3,958	\$ 317
Total	\$ 3,214	\$ 257	\$ 3,958	\$ 317

d) Riesgo operacional:

Para calcular el requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional, el Banco utiliza el método del Indicador Básico. Bajo este método, el Banco debe cubrir el riesgo operacional con un capital mínimo equivalente al 15% del promedio de los tres últimos años de sus ingresos netos anuales positivos.

Los ingresos netos serán los que resulten de sumar los ingresos netos por concepto de intereses más otros ingresos netos ajenos a intereses. Dicho ingreso no incluye los siguientes conceptos: a) ganancias o pérdidas realizadas provenientes de la venta de títulos conservados a vencimiento; b) ganancias o pérdidas realizadas provenientes de la venta de títulos disponibles para la venta y c) ingresos por partidas extraordinarias o excepcionales.

El requerimiento de capital por riesgo operacional no podrá ser inferior al 5% del promedio de los últimos 36 meses de la suma de los requerimientos de capital por riesgo de crédito y de mercado, ni superior al 15% de dicho promedio. Los activos sujetos a riesgo operacional se determinarán multiplicando el requerimiento de capital por dicho concepto por 12.5.

34.

El capital requerido para la posición de los activos en riesgo operacional al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es \$70 y \$67, respectivamente.

15. Impuesto a la utilidad (impuesto sobre la renta)

La Institución y su subsidiaria determinaron una utilidad fiscal de \$125 en 2021 (utilidad fiscal de \$249 en 2020). El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y se deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

La Ley del ISR establece una tasa del ISR aplicable para 2021 y 2020 y los siguientes ejercicios del 30% sobre la utilidad fiscal gravable.

La provisión para ISR en 2021 y 2020, se analiza a continuación:

	2021	2020
ISR consolidado causado	\$ 37	\$ 74
ISR consolidado diferido (ingreso)	(29)	(3)
Total provisión de impuestos a la utilidad	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 71</u>

La conciliación entre las tasas legal y efectiva del ISR consolidado se muestra a continuación:

	2021	2020
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 227	\$ 263
Tasa legal del ISR	30%	30%
ISR a la tasa legal	68	9
Más (menos) - efecto de impuesto de las siguientes partidas:		
Gastos no deducibles	2	3
Provisiones no deducibles	57	21
Ingresos no acumulables	(80)	(42)
Ajuste anual por inflación	(56)	(22)
Otras partidas permanentes	17	32
Total provisión de impuestos a la utilidad	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 71</u>
Tasa efectiva	<u>4%</u>	<u>28%</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

	2021	2020
Provisiones	\$ 212	\$ 158
Comisiones y pagos anticipados	(171)	(212)
Otros resultados integrales	(4)	(2)
	37	(56)
Tasa de ISR aplicable	30%	30%
ISR diferido activo (pasivo)	<u>\$ 11</u>	<u>\$ (17)</u>

PTU

Tanto la Institución como la compañía subsidiaria (VW Servicios) están sujetas al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la LISR. En 2021 la Institución determinó una PTU causada de \$1 en 2021 y VW Servicios determinó una PTU causada de \$2 (\$0.3 en 2020). La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a que para efectos contables se reconoce la depreciación actualizada, mientras que para efectos de PTU causada se reconoce la misma base gravable que para ISR, lo cual genera diferencias en el tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contable y para efectos de PTU, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o de PTU del año.

16. Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

El 20 de enero de 1999 entró en vigor la Ley de Protección al Ahorro Bancario, como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno Federal para afrontar la crisis económica que se presentó a finales de 1994, estableciendo la creación del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), en sustitución del Fondo Bancario de Protección al Ahorro.

El IPAB tiene como propósito aplicar una serie de medidas preventivas tendientes a evitar problemas financieros que pueden enfrentar los bancos, así como asegurarse del cumplimiento de las obligaciones de estas instituciones antes sus depositantes.

El IPAB tiene a su cargo la administración del Sistema de Protección al Ahorro Bancario, el cual se reestructura gradualmente conforme a los lineamientos para la mecánica de transición que tiene establecida. El Sistema de Protección al Ahorro Bancario que entró en vigor en 2005 comprende, entre otros cambios, que la protección a la captación del público sea por un monto equivalente a 400,000 UDI (aproximadamente \$3 al 31 de diciembre de 2021 y 2020), quedando excluidos los depósitos interbancarios y aquellos en favor de sus accionistas y altos funcionarios bancarios, entre otros.

Los pagos efectuados al IPAB durante 2021 y 2020, por concepto de cuotas, ascendieron a \$8 y \$11, respectivamente.

17. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco tenía intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida por \$31 y \$30, respectivamente.

18. Saldos y transacciones con partes relacionadas

El Banco es subsidiaria de Volkswagen Financial Services AG con la que se tiene una relación de negocios.

36.

Los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

	2021	2020
Por cobrar:		
Volkswagen Financial Services Compañía Financiera, S.A. (afiliada)	\$ -	\$ 2
Volkswagen de México S.A. de C.V. (afiliada)	-	1
Volkswagen Participações Ltda (afiliada)	-	-
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3</u>

	2021	2020
Por pagar:		
Volkswagen Financial Services Digital Solutions (afiliada)	\$ -	\$ (22)
Volkswagen Financial Services AG (afiliada)	(9)	(7)
Volkswagen Participações Ltda (afiliada)	-	(6)
Volkswagen Leasing S.A. de C.V. (afiliada)	-	-
	<u>\$ (9)</u>	<u>\$ (35)</u>

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas las cuales fueron celebradas como si las condiciones de las contraprestaciones por operaciones celebradas con partes relacionadas fueran equivalentes a operaciones similares realizadas con terceros independientes:

	2021	2020
Volkswagen Leasing, S.A. de C.V. (afiliada):		
Ingresos por prestación de servicios ⁽¹⁾	\$ 238	\$ 320
Gasto por intereses	(1)	(2)
Gasto por incentivos de penetración ⁽²⁾	(1)	(2)
Gasto por renta de oficinas	(1)	(1)
	<u>\$ 235</u>	<u>\$ 315</u>

⁽¹⁾ Ingresos por la prestación de servicios especializados proporcionados por VW Servicios.

⁽²⁾ Beneficios pagados a los concesionarios por medio de VW Leasing.

	2021	2020
Volkswagen Financial Services AG (tenedora):		
Gastos por servicios de administración y capacitación	\$ (9)	\$ (8)
Comisión por garantía ⁽³⁾	(1)	(1)
Ingresos por servicios de administración de personal	1	1
	<u>\$ (9)</u>	<u>\$ (8)</u>

- (3) Corresponde a la comisión que paga el Banco a VW FS AG al fungir ésta última como aval de la emisión de certificados bursátiles. Es determinada cada 6 meses con base en los días garantizados de cada una de las emisiones vigentes, aplicando una tasa del 0.0625%.

	2021	2020
Volkswagen de México, S.A. de C.V. (afiliada):		
Cobro de subvención ⁽⁴⁾	\$ 7	\$ 25
Pagos otros servicios ⁽⁵⁾	(1)	(1)
Compra de vehículos ⁽⁶⁾	-	(21)
Reembolso de incentivos	(9)	(45)
Gastos de publicidad	(4)	-
	<u>\$ (7)</u>	<u>\$ (42)</u>

- (4) Ingresos relacionados con el estímulo recibido por las ventas de autos de las marcas del Grupo Volkswagen en México. De la misma forma VWM, con el fin de apoyar la venta de diversos modelos de las marcas del Grupo VW, define por modelo, versión y tiempo definido una subvención que es pagada a VW Bank por cada contrato de crédito colocado. VW Bank reconoce el ingreso por subvención de forma diferida de acuerdo con la vida del contrato.

- (5) Gastos de VW Servicios relacionados con el reclutamiento de personal, servicios de comedor, capacitación, y administrativos, entre otros.

- (6) Compra de equipo de transporte (autos) para otorgar la prestación de arrendamiento de autos a los trabajadores, operación realizada por VW Servicios.

	2021	2020
Volkswagen Bank GmbH (afiliada):		
Pago por servicio de tesorería	\$ -	\$ (1)
Gastos por servicio de personal	-	-
	<u>\$ -</u>	<u>\$ (1)</u>

	2021	2020
VW Software Asset Management GmbH (afiliada):		
Servicios tecnológicos ⁽¹⁾	\$ -	\$ (2)
Licencias	(4)	(1)
	<u>\$ (4)</u>	<u>\$ (3)</u>

- (1) Corresponde principalmente a los servicios tecnológicos y pagos de licencias.

38.

	2021	2020
Volkswagen Insurance Brokers, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. (afiliada):		
Ingresos por prestación de servicios especializados	\$ 9	\$ 21
Pago de servicios administrativos	(1)	-
	<u>\$ (8)</u>	<u>\$ 21</u>
	2021	2020
Volkswagen Group Services México S.A de C.V. (afiliada)*		
Gasto por prestación de servicios ⁽⁷⁾	\$ (3)	\$ (2)
Instituto para la Formación y Desarrollo Volkswagen, S.C. (afiliada):		
Gasto por prestación de servicios ⁽⁷⁾	(1)	(1)
VW Financial Services Digital Solutions (afiliada):		
Servicios tecnológicos	(51)	(68)
Volkswagen Participações Ltda (afiliada):		
Gasto por servicio de personal	(4)	(6)
VW Crédic, INC (afiliada)		
Ingresos por servicios especializados	23	-
Volkswagen Financial Services Compañía Financiera, S.A. (afiliada):		
Ingresos por servicios de administración de personal	-	2
Volkswagen Insurance Brokers, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. (afiliada):		
Ingresos por prestación de servicios especializados	\$ 8	\$ 21

⁽⁷⁾ Gastos relacionados con el reclutamiento de personal, servicios médicos, entre otros.

* Anteriormente Volkswagen Servicios de Administración de Personal S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el total de los beneficios otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes del Banco, incluyendo sueldo base, aguinaldo, remuneraciones por desempeño, ascendió a \$10 y \$5, respectivamente.

19. Integración de los principales rubros del estado de resultados

Margen financiero

a) Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

	2021		2020	
Cartera de créditos	\$	561	\$	700
Disponibilidades		41		24
Comisiones por otorgamiento de créditos		32		36
	\$	634	\$	760

b) Gastos por intereses:

Los gastos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

	2021		2020	
Certificados bursátiles	\$	51	\$	64
Comisiones pagadas a concesionarios		102		112
Intereses pagados		1		2
Depósitos a plazo		35		78
Costo por cancelación de intereses moratorios		1		3
	\$	190	\$	259

c) Intereses y comisiones por tipo de crédito:

Los intereses y comisiones por tipo de crédito, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

	2021			2020		
	Vigente	Vencida		Vigente	Vencida	
Cartera de consumo	\$	5	\$	-	\$	5
						-

20. Contingencias y compromisos

a) Compromisos crediticios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tiene compromisos por avales otorgados.

40.

b) Revisión por parte de autoridades

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar los resultados fiscales de los últimos cinco ejercicios anteriores a la última declaración presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias.

21. Administración de riesgos (Información no auditada)

a) Administración de Riesgos

El Banco cuenta con un área dedicada a la evaluación y administración de riesgos, denominada Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) misma que cuenta con las funciones para identificar, medir, vigilar, mitigar, controlar, informar y revelar los diferentes tipos de riesgo a los cuales está sujeta la Institución dentro del marco normativo local (CNBV).

La administración del riesgo consiste en realizar un conjunto de actividades de evaluación y que tienen como fin último anticiparse a la ocurrencia de eventos adversos, ya sea mediante la creación de reservas y/o mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas, así como la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se entiende como la posible pérdida que enfrenta el Banco al momento de efectuar una operación de crédito. Al medir el riesgo de crédito se está estimando la pérdida asociada con la operación que puede ser originada por cambios en la calidad del acreditado o bien por la posibilidad de que el acreditado no cumpla con sus obligaciones de pago y esto resulte en un incumplimiento.

El riesgo crediticio está definido por la salud crediticia de los clientes o contrapartes y por las garantías que estos otorguen para mitigar el riesgo de su operación.

Para medir el riesgo de crédito, se debe considerar tanto el comportamiento de los créditos individualmente, como el de la cartera en su conjunto, tomando en cuenta las relaciones que existen entre la salud de los acreditados que la forman y el impacto de los factores externos en la calidad del portafolio. Este método atiende la regulación en materia de reservas crediticias; también bajo este esquema el Banco identifica, mide y toma acciones para mitigar el riesgo de crédito en sus dos enfoques:

- Riesgo de crédito individual: mediante un proceso de selección que considera una herramienta de originación de crédito con un sistema paramétrico (scoring) así como con la medición de capacidad de pago del acreditado, ambos parámetros son validados semestralmente en los órganos colegiados correspondientes (Comité de Riesgos).

- Riesgo de crédito del portafolio: mediante un proceso de seguimiento del conjunto de créditos que conforman el portafolio, así como el monitoreo y estrategias de su diversificación y la medición de la pérdida esperada (Probabilidad de Default x Severidad de la Pérdida x Exposición) y pérdida no esperada (considerando un nivel de confianza acorde con Basilea de 99.9%).

El nivel de exposición de portafolio al 31 de diciembre de 2021 así como la pérdida esperada y no esperada asociado son los siguientes:

Millones de pesos		
Exposición	Pérdida esperada	Perdida no esperada
\$ 3,136	\$ 128	\$ 112

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se origina por las fluctuaciones de precios asociados al valor de activos y/o pasivos del Banco.

Los principales factores que inciden en el riesgo de mercado son las tasas de interés, tipos de cambio, inflación, etc. Los cambios en dichos factores originan la volatilidad del valor en los instrumentos y operaciones vinculados a ellos.

Para medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por los efectos de mercado, la UAIR utiliza un sistema de medición basado en las características financieras de cada uno de los instrumentos, los factores de riesgo asociado a éstos y sus vencimientos, es importante recalcar que el apetito de riesgo de mercado en nuestra Institución limita las operaciones a contrapartes con alta calificación crediticia.

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés) es la medida estadística-financiera con la que el Banco estima la pérdida máxima que podría registrar su portafolio en un intervalo de tiempo y con un cierto nivel de confianza. El Banco calcula diariamente el VaR mediante el método paramétrico y el método histórico, con los siguientes criterios: un horizonte de tiempo de 1 día, un intervalo de confianza del 95% y 365 días de historia.

La información de los factores de riesgos es actualizada diariamente y reportada de acuerdo a la periodicidad establecida por las autoridades; asimismo se realizan pruebas de estrés y retrospectivas para validar su vigencia tal y como lo requieren las sanas prácticas de administración de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2021, la exposición a riesgo y nivel de VaR en cada una de las modalidades descritas ascienden a:

Millones de pesos	
Exposición 4to. trimestre de 2021	VaR paramétrico 31 de diciembre de 2021
\$ 1,272	\$ 0.26

* Última inversión en el cuarto trimestre de 2021.

42.

Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

A través de un órgano colegiado (Comité de Assets and Liabilities Management - ALM) que sesiona de forma mensual, el Banco analiza y toma las decisiones que le permiten administrar de manera óptima el descalce entre activos y pasivos respetando el apetito de riesgo del Banco.

El principal indicador para el análisis del riesgo de liquidez en el Banco, es el equilibrio entre los activos y pasivos que son sensibles a las tasas de interés. Adicionalmente, el análisis de brechas incluye la evaluación de los flujos de vencimiento de activos y pasivos. En este sentido, se cuenta con indicadores de calce por plazo y tasa que al cierre del ejercicio ascendió a:

	2021	2020
Descalce entra activos y pasivos promedio	<u>37.50%</u>	<u>13.10%</u>

Adicionalmente, en el mismo Comité se da seguimiento mensual al Coeficiente de cobertura de liquidez requerido por la CNBV, para asegurarse que el Banco es capaz de hacer frente a sus salidas netas ponderadas de efectivo en los siguientes 30 días. El Coeficiente de cobertura de liquidez al 31 de diciembre fue :

	2021	2020
Coeficiente de cobertura de liquidez promedio	<u>1,558.00%</u>	<u>411.00%</u>

Riesgo operacional (incluyendo riesgos legal y tecnológico)

El riesgo operacional se define y entiende en la Institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende los riesgos tecnológico y legal.

En el Banco la administración del riesgo operacional (incluyendo tecnológico y legal) tiene como objetivo fundamental el identificar, evaluar, controlar, dar tratamiento y comunicar los riesgos operacionales (legales y tecnológicos) a los que está expuesta la Institución, así como la creación de una cultura de control.

Se cuenta con un manual de riesgos que incluye la administración de riesgo operacional aprobado por el Comité de Riesgos. Este incluye los lineamientos, políticas, procedimientos y metodologías relacionados a la identificación, evaluación, control, tratamiento y reporte de riesgos.

El Banco ha designado dentro de todos sus procesos los denominados "key users". Estas figuras dentro del Banco funcionan como responsables de riesgo operacional dentro de los procesos, y son responsables de identificar, evaluar y reportar directamente a la UAIR los riesgos operacionales, tecnológicos y legales potenciales; asimismo recibirán los reportes de los eventos de pérdida que se han presentado por riesgo operacional que pueden y/o han impactado en su operación. Asimismo, ellos son responsables de realizar el reporte de eventos de pérdida o riesgos potenciales identificados y recaudar los reportes de los eventos de pérdida.

En ese sentido, se llevó a cabo un programa anual de capacitación a diversos colaboradores asignados como "key users" en materia de riesgo operacional. Esto con la finalidad de capacitarlos en cuanto a las políticas, procedimientos y metodologías utilizadas para la correcta administración de riesgos operacionales, legales y tecnológicos.

La Institución como parte de la administración de riesgo operacional, tecnológico y legal, lleva a cabo lo siguiente:

- Actualmente la Institución ha diseñado un proceso de gestión de riesgos operacionales, tecnológicos y legales, Modelo de Administración de Riesgo Operacional (MARO), el cual se encuentra alineado a prácticas del sector, como principal objetivo del modelo de gestión de riesgo operacional se encuentra identificar, evaluar, controlar, dar tratamiento y comunicar los riesgos operacionales (legales y tecnológicos) a los que está expuesta la Institución, así como la creación de una cultura de control.
- Para llevar a cabo la administración de riesgo operacional, legal y tecnológico, la Institución ha establecido un gobierno de riesgos el cual se basa en las denominadas tres líneas de defensa, en las cuales la principal, la primera línea de defensa está conformada por los dueños de procesos, quienes se encargan de llevar a cabo la gestión diaria de los riesgos operacionales inmersos en sus procesos junto con las funciones de tecnología y legal, así mismo se ha definido en la segunda línea de defensa a las áreas de control interno, la UAIR y la función de Oficial de Seguridad de Información (Information Security Officers, siglas en inglés LISO), quienes son los encargados de proveer las metodologías para la gestión de riesgos operacionales y la mejora continua de controles. Asimismo, la tercera línea de defensa está conformada por el área de Auditoría Interna quien será la encargada de verificar la alineación de la Institución con el MARO. Existe una comunicación continua entre la UAIR, Control Interno, LISO y Auditoría Interna.
- Dentro del Comité de Riesgos se presentan los riesgos críticos identificados, así como las acciones que se han establecido para mitigar los riesgos críticos identificados. Asimismo, se presenta el comportamiento de los indicadores de riesgos y si estos se encuentran alineados a las tolerancias al riesgo establecidas.
- Los "key users" asignados son los responsables de reportar cualquier cambio en sus procesos, sistemas, gente, etc. y aquellos riesgos operacionales que surjan de dichos cambios.

44.

- El MARO ha sido implementado a través de los procesos principales, por lo que actualmente la Institución ha identificado los riesgos operacionales potenciales a los que se encuentra expuesta, los cuales concentra la UAIR y a su vez informa al Comité de Riesgos.
- Cada seis meses, la UAIR y las áreas de negocio realizan sesiones o talleres para identificar y evaluar los riesgos operacionales, legales y tecnológicos a los que está expuesta la Institución. Estos riesgos y sus respectivos controles se documentan en matrices de riesgos y controles.
- Se evalúan e informan las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas; cada área debe ser consciente de sus riesgos, así como identificarlos y comunicarlos a la UAIR quien a su vez lo debe comunicar al Comité de Riesgos.

Dentro del Comité de riesgos, se analizan los posibles impactos y si se requieren planes de remediación adicionales para mitigar los riesgos identificados y clasificados como críticos.

- Se mantiene una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes eventos de pérdida y su impacto en la contabilidad, mismos que quedan registrados en el sistema de riesgo operacional. Esto incluye pérdidas relacionadas a riesgo tecnológico, legal y operacional.
- La UAIR es responsable de realizar una conciliación mensual entre los registros contables y la base de eventos de pérdida para corroborar la información relacionada a pérdidas por riesgo operacional (incluido tecnológico y legal).
- El nivel de tolerancia establecido por el Grupo Volkswagen sobre la gestión de riesgo operacional para VW Bank es de \$83.
- Se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (Business Continuity Plan - BCP por sus siglas en inglés), de igual modo se cuenta con un Plan de Recuperación de Desastres (Disaster and Recovery Plan - DRP por sus siglas en inglés), con estos procedimientos se tiene cubierto el respaldo de la información, de la operación principal de la Institución y la recuperación de sus principales procesos críticos de la Institución.
- Para el cálculo de requerimiento de capital, se toman las reglas de capitalización establecidas por la CNBV en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, en las cuales se establece el uso de un modelo básico, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad.
- Se cuenta con políticas y procedimientos orientados a minimizar los impactos negativos por la materialización de riesgos tecnológicos.

Riesgo tecnológico

Entendido como la pérdida potencial por daños o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios de la Institución con sus clientes.

Se cuenta con políticas y procedimientos orientados a minimizar los impactos negativos por la materialización de riesgos tecnológicos como:

- Diariamente se realiza una copia de todas las operaciones y transacciones concertadas. Se mantienen en resguardo copias de seguridad de los procesos realizados.
- Políticas de contingencias en caso de: fallas en comunicaciones, actos de vandalismo, desastres naturales, entre otros.
- Los riesgos tecnológicos identificados durante los talleres de identificación de riesgos operacionales son reportados al área de TI con el objetivo de darles seguimiento y resolverlos.

Riesgo legal

La Institución ha implementado políticas y procedimientos de minimización del riesgo legal que consideran:

- Revisión de los procesos jurídicos por el departamento de Legal.
- Elaboración de reportes de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables a la Institución; dichos reportes se elaboran de manera trimestral.
- Se consolidan en una base todos los procesos judiciales donde la Institución es actora o demandada, esto a su vez se envía a la UAIR para que concentre las pérdidas materializadas por riesgo legal.
- Diariamente, el área Legal revisa el Diario Oficial de la Federación para conocer las nuevas regulaciones aplicables a la Institución y las comunica a las áreas responsables para alinear la operación del Banco y evitar estar incumplimiento.
- Se cuenta con una reserva legal previamente definida por las áreas responsables para poder hacer frente a cualquier situación legal adversa que la Institución enfrente.

De acuerdo al último trimestre de 2021 y 2020, este fue el promedio a la exposición al riesgo:

	2021	2020
Promedio eventos materializados (miles de pesos)	\$ 1,740	\$ (352)
Número de eventos	6	15

46.

La metodología para determinar el importe promedio de los eventos materializados considera todos aquellos eventos de riesgo operacional que tuvieron una afectación en las cuentas del estado de resultados, ya sea como ingreso o gasto, así como de aquellos que se registraron en alguna cuenta de balance como aplicación de provisiones o estimaciones. Por lo anterior, al cierre de 2021 y 2020 el resultado de dicho promedio se trató de un gasto y un ingreso, respectivamente.

b) Principales indicadores financieros

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Rendimiento sobre capital (ROE)	8.9%	8.2%
Utilidad neta / capital contable		
Índice de capitalización estimado sobre riesgo crédito y mercado	38.71%	27.82%
Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito y mercado		
Índice de liquidez	7.10%	0.72%
Activo líquido / Pasivo Líquido		
Índice de cobertura		
Estimación preventiva para riesgos crediticios / Cartera vencida	1.39%	1.38%
Índice de morosidad		
Cartera vencida / Cartera de crédito total	3.48%	4.00%

22. Plan de apoyo por contingencia sanitaria COVID -19

La CNBV en el oficio P285/2020 emitido el 26 de marzo de 2020, determinó emitir con carácter temporal Criterios Contables Especiales a fin de ajustarse al Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" referido en los artículos 174 y 175 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito. Lo anterior en atención al "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS- CoV2 (COVID- 19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria".

Con base en lo anterior y contando con la autorización de la CNBV, la Institución apoyó a sus clientes que al 28 de febrero 2020 tuvieran contratado un crédito automotriz y que estuviera clasificado contablemente como vigente (de acuerdo a lo mencionado en el párrafo 12 del Criterio B-6) y bien, que se vieran imposibilitados para hacer frente a sus compromisos crediticos. El apoyo que se ofreció, en términos generales fue:

1. Diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por 4 meses con posibilidad de extenderlo a 2 meses adicionales.

2. No se realizaron modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración o renovación del crédito.

La Institución en el periodo comprendido de marzo a julio 2020 otorgó a 3,323 clientes el programa de plan de apoyo con un total de 3,356 contratos los cuales se reflejaron en las cuentas de balance como se presenta a continuación:

Capital	Intereses	IVA	Total
\$ 18	\$ 11	\$ 2	\$ 31

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, VW Bank ya no cuenta con contratos con plan de apoyo activo, ya que todos aquellos clientes a los cuales se les otorgó el plan de apoyo, actualmente ya se encuentran corriendo sus mensualidades de manera normal y de acuerdo con las condiciones pactadas al momento del otorgamiento del crédito.

23. Nuevos pronunciamientos contables

A continuación, se describen una serie de NIF que el CINIF emitió durante 2021 y 2020, las cuales entrarán en vigor en dichos años o en años subsecuentes. La Institución se encuentra analizando el efecto que tendrán estas modificaciones en la información financiera que se presenta, en caso de ser aplicables, de acuerdo con lo que se menciona en la Nota 2.

Normas y mejoras a las NIF

Norma de Información Financiera (NIF) C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración" (vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022).

La NIF C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración" fue emitida por el CINIF en diciembre de 2020 y tiene como objetivo establecer el reconocimiento contable de una pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración, así como de su reversión.

La NIF C-15 reemplazará al Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", y entre los cambios de ésta nueva NIF, se encuentran los siguientes: nuevos ejemplos de indicios para evaluar la existencia de deterioro, cambios en el requerimiento de usar el precio neto de venta, por el uso de valor razonable menos los costos de disposición, para llevar a cabo las pruebas de deterioro, la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivos futuros y de una tasa de descuento en términos reales, nuevas normas para el tratamiento de flujos de efectivo futuros en moneda extranjera en la determinación del monto recuperable, nuevas normas sobre la asignación del crédito mercantil a nivel de una unidad generadora de efectivo (UGE) y el reconocimiento de su deterioro, eliminación del cálculo de deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando su prueba de deterioro, nuevas normas sobre la determinación de deterioro en los activos corporativos; y en consecuencia de los cambios antes descritos, se modifican las normas de revelación.

48.

La NIF C-15 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada.

Se estima que la adopción de la NIF C-15 no tendrá efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

Norma de Información Financiera (NIF) B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" (vigente a partir del 1 de enero de 2020).

NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas". Establece las normas de valuación, presentación y revelación sobre la disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas. Se aclara que ciertos activos de una clase que una entidad normalmente considera como no circulantes, pero que exclusivamente se adquieren con la finalidad de revenderlos, no se reclasificarán como circulantes a menos que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta.

La adopción de esta norma no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

Mejoras a las NIF 2022

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*

Se eliminó el requerimiento de revelar información financiera proforma, cuando ocurre un cambio en la estructura de una entidad económica. También se precisó que cuando ocurra un cambio en la estructura de una entidad económica se debe revelar el efecto del cambio sobre los ingresos, así como sobre la utilidad neta e integral o en el cambio neto en el patrimonio y, en su caso, en la utilidad por acción de cada uno de los periodos que se presenten comparativos con los del ejercicio en el cual ocurre el cambio.

Las disposiciones de esta mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta mejora no tuvo efectos en los estados financieros no consolidados de la Institución.

NIF B-10, *Efectos de la inflación*

Se precisó que las revelaciones sobre inflación, cuando una entidad opera en un entorno económico no inflacionario, se condicionan a situaciones relevantes, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

Las disposiciones de esta mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta mejora no tuvo efectos en los estados financieros no consolidados del Banco.

NIF B-17, *Determinación del valor razonable*

Se estableció la excepción para no revelar la información para un cambio en una estimación contable conforme a la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación, en la determinación del valor razonable, recurrente y no recurrente, clasificada dentro del Nivel 2 y Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable, por considerarse poco relevante.

Las disposiciones de esta mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta mejora no tuvo efectos en los estados financieros no consolidados del Banco.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*

Se eliminó el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para estas.

Las disposiciones de esta mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta mejora no tuvo efectos en los estados financieros no consolidados del Banco.

50.

Mejoras a las NIF 2021

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores

Se incluyó el requerimiento de reconocer prospectivamente el efecto inicial de un cambio contable o de la corrección de un error cuando en la aplicación del método retrospectivo, sea impráctico determinar dichos efectos iniciales.

Las disposiciones de esta mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2020. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

Mejoras a las NIF 2020

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF D-4, Impuestos a la utilidad y NIF D-3, Beneficios a los empleados

Se incluyeron los requerimientos sobre el reconocimiento de los tratamientos fiscales inciertos en el impuesto a la utilidad y la PTU.

Estas mejoras abordan si una entidad tiene que considerar los tratamientos fiscales inciertos por separado o en conjunto, los supuestos que debe hacer una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales, cómo debe determinar una entidad el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas fiscales por amortizar, créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales, los métodos para estimar la incertidumbre y cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias.

Para el caso de la PTU se consideró que al determinarse sobre la misma ley fiscal y prácticamente sobre la misma base con la que se determina el impuesto a la utilidad, las consideraciones antes descritas sobre los efectos de incertidumbre también son aplicables para la PTU causada o diferida.

Las disposiciones de estas mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2019.

La adopción de estas mejoras no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad

Se incluyó el requerimiento de reconocer en el capital contable los efectos de impuestos a la utilidad relacionados con una distribución de dividendos, lo que significa que, al momento de reconocer un pasivo por distribución de dividendos, una entidad debe reconocer, en su caso, el pasivo por impuestos a la utilidad relacionado.

La adopción de esta mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.



David William Rands
Director General



Javier Martínez Vallano
Director de Finanzas



Rosario Zamacoña Soto
Gerente de Contabilidad



Rubén Carvajal Sánchez
Auditor Interno